Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA
Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos adhiere a la decisión tomada por la Sra. Gobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Fm. Fabiana Ríos, respecto del matrimonio legal Freyre - Di Bello, entre dos personas del mismo sexo, autorizado por Decreto provincial nº 2996/09. La gobernadora se basó en la autorización dada por la jueza de la CABA Gabriela Seijas el 13 de noviembre de 2009, que declaró inconstitucionales los artículos 172 y 188 del Código Civil y autorizó el matrimonio de Alex Freyre y José María Di Bello, habitantes de la ciudad de Buenos Aires. Dicho matrimonio fue suspendido por la actuación de otra jueza, Martha Gómez Alsina, que hizo lugar a la apelación de la Corporación de Abogados Católicos. La pareja solicitó autorización en el Registro Civil de Ushuaia, que la denegó, por lo cual la gobernadora Fabiana Ríos procedió a autorizarlo mediante el Decreto arriba mencionado, basado en que había sentencia judicial firme para una pareja determinada. Dicho decreto es anterior a la Ley Nacional de matrimonio igualitario, pero expresa en el mismo sentido los nuevos derechos ciudadanos igualitarios y democráticos para los que nuestra sociedad ya estaba madura. No comparte, por ello, la acusación de abuso de autoridad realizada por abogados del foro fueguino. En Buenos Aires, a 20 días de diciembre de 2010.

Miguel Monserrat Obispo Aldo Etchegoyen
Co-presidentes

Dr. Ernesto Moreau Lic. Inés Izaguirre Dr. Horacio Ravenna

Lic. Elina Aguiar Susana Pérez Gallart Dr. Rubén Efron
Co-vicepresidentes

Bella E. de Friszman
Secretaria Coordinadora

Con copia a:

A la Secretaría de Derechos Humanos de la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
secrelinst@tierradelfuego.gov.ar

Al Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Nación
Dr. Eduardo Luis Duhalde